

Acta de reunión de Asamblea General Ordinaria de la Federación Gallega de Tenis, presidida por D. José Antonio Pereiro Rodríguez, celebrada el 16 de diciembre de 2017 a las 16 horas en 1ª convocatoria y 16:30 horas en segunda, en el aula número 5 de la Escola Galega de Administración Pública, situada en el Polígono de Fontiñas Rúa Madrid 2-4 de Santiago de Compostela, a la que han asistido los señores que al margen se citan:

**Estamento de Clubs:****TOTAL PRESENTES CON DERECHO A VOTO: 17****A Coruña:**Club de Tenis A Pedralba: D. Alex Muñiz Cadaval.ET Canabal: D. Ronald Álovarez Montero.Club E.T.Marineda: D. Gabriel Fdez MourelleClub de Tenis Redes: D. Álvaro Illobre Saavedra.Real Aero Club Santiago: D. José Liñares BlancoReal Club Tenis Coruña: D. Fco. J. Pardo Domínguez.**Lugo:**Club Tenis Cidade Lugo: D. Álvaro Franco DíazClub Tenis Chantada: D. José Ángel Carreira Montes.Club Fluvial de Lugo: D. Omar SalgadoClub Tenis As Termas: José Andrés Pereiro Pereira.**Ourense:**Club de Tenis Santo Domingo: D. Javier de la Torre**Pontevedra:**Ureca: D. Eduardo Giménez Cencillo**Estamento de Deportistas:****Lugo:** D. Ignacio López López**Pontevedra:** D. Luis Fernández Martínez

José R. Bernárdez Iglesias.

**Estamento de Árbitros:** D. José Manuel Fariñas Cid**Asistencia Presidente:** D. Marco Casal Costas.

Siendo las 16:40 horas, el Presidente agradece la asistencia a todos los presentes y se abre la sesión, tras la verificación de los presentes y delegaciones de votos por parte del Secretario.

Se procede a analizar los distintos puntos del orden del día:

**1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del día 1 de junio del 2017 realizada por ausencia, en la Asamblea de 1 de julio de 2017, del Secretario FGtenis (D. Gabriel Fdez Mourelle) y haciendo sus funciones el gerente de la misma D. Francisco J. Pardo Domínguez, con las siguientes correcciones:

- a) Corrección de los presentes donde figura dos veces URECA, siendo Eduardo Giménez Cencillo quien porte la delegación de URECA, y que D. Luis Fernández Martínez porta su representación por deportistas de Pontevedra.
- b) Corrección del punto 2 "Aprobación cuentas anuales del ejercicio 2016" en el párrafo: " En este punto, LF hace referencia.....que les cubran diversas actividades", para que se mejore la redacción quitando que "los clubes están desamparados ante las compañías de seguros" haciendo referencia a la conveniencia de buscar una especie de macro-contrato con los clubes a través de la FGtenis.

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 0</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 17</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

**2. Presupuesto ejercicio 2018. Tarifas y honorarios 2018**

El presidente inicia este punto comentando la documentación que está previamente en poder de todos los asambleístas:

- 1.- Liquidación ingresos a 30092017 y presupuesto de ingresos para 2018.
- 2.- Liquidación gastos a 30092017 y presupuesto de gastos para 2018
- 3.- Balance situación a 30092017.
- 4.- Cuotas y tarifas 2018

En cuanto al presupuesto a 30 septiembre 2017 y presupuesto para 2018, se comenta lo siguiente:

Se realiza una breve exposición por parte del Presidente D. José A. Pereiro, apoyado por el vocal de la Junta Directiva D. Álvaro Illobre Saavedra, de las liquidaciones de ingresos y gastos a 30/09/2017, el balance de situación a 30/09/2017. Además se presenta la liquidación previsible de ingresos y gastos para el año 2017 y su porcentaje de ejecución, así como el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2018.

- 1.- incremento salarial del 1%, rompiendo la tendencia de los últimos años.
- 2.- se aproxima un resultado positivo a final de año 2017 de unos 20.000 euros de beneficio.
- 3.- Luis Fdez comenta que sería muy interesante vincular la cuenta y la póliza a fin de no tener que pagar intereses.
- 4.- En cuanto a patrocinios se dobla el presupuesto pues es interés de esta Federación la captación de mayores ingresos de origen privado. Aquí se nos informa de la pérdida del patrocinio de Coca-Cola, al igual que sucede con el mismo en el Campeonato de España Infantil.
- 5.- Este año ha sido el año record de ingresos por licencias y equipos.
- 6.- Se habla de la posibilidad del cambio contractual con la FGTeñis del Gerente (D. Chisco Pardo) para ser incluido en el Régimen General de la Seguridad Social en vez de continuar como Autónomo. Se accede a ello a pesar de que la próxima Junta Directiva tendría la capacidad de revertir la situación contractual del Gerente con la FGTeñis.

Se resalta el esfuerzo realizado por la Junta Directiva de la FGTeñis en cuanto al cumplimiento con éxito de los presupuestos federativos desde la entrada de esta junta directiva y la buena evolución durante el año 2017 así como el enorme volumen de actividad desarrollado durante este año a pesar de haber reducido notoriamente el presupuesto de la Federación.

Todos los presentes en la Asamblea destacan el hecho y quieren hacer constar en acta la aprobación del hecho del cambio de tendencia en la cuenta de resultados federativa de negativa a positiva. También se hace constar en acta que dicha evolución se debe al trabajo denodado y desinteresado de esta Junta Directiva de la FGTeñis.

Se procede a la votación del presupuesto para el 2018, con los siguientes resultados:

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 0</b>	<b>ABSTENCIONES: 3</b>	<b>A FAVOR: 14</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

En cuanto a Tarifas y honorarios 2018, se comenta lo siguiente:

1. Se comenta por parte de Luis Fdez Mtnz la posibilidad de bonificar licencias a los clubes no solo en el caso de primera licencia, sino que por otros motivos aquellos que por trabajo, estudios hayan dejado de tener licencia se les bonifique cuando la vuelvan a tener como primera licencia. Se estudiará para conocer el efecto económico sobre las cuentas federativas.

Se procede a la votación de los honorarios y tarifas para 2018, con los siguientes resultados:

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 0</b>	<b>ABSTENCIONES: 2</b>	<b>A FAVOR: 15</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

**3. Calendario de competición 2018.**

Todos los presentes disponen de los siguientes documentos aportados previamente: CALENDARIO 2018

Se realiza una breve exposición por parte del Presidente D. José A. Pereiro, apoyado por Director Deportivo de la Federación, D. Marco Casal Costas, donde se valora muy positivamente todo el trabajo realizado con las encuestas recibidas de clubs y jugadores sobre los diferentes aspectos de la competición por equipos e individual propia de la FGTenis. En dichas encuestas, Marco Casal, informa que en general todos los clubs están contentos con el actual diseño de la competición propia de la FGTenis.

Toma la palabra D. Eduardo Giménez Cencillo y D. Luis Fernández Martínez y comentan la no idoneidad de las fechas previstas para el campeonato gallego junior por equipos masculino y femenino de División de Honor con una concentración en dos días (sábado 2 y domingo 3 de diciembre) que siendo justo antes del puente de diciembre y siendo una fecha de exámenes para los jugadores y jugadoras, no se ha consultado con los entrenadores de los equipos para cerrar la fecha definitiva una vez que se establece dicha prueba en el calendario. En cuanto a esto se llega al acuerdo que el Director Deportivo (Marco Casal) contactará con los entrenadores de los clubs implicados para que antes de cerrar la fecha definitiva del campeonato se pueda valorar su opinión de forma que no siendo vinculante se valore la opinión de la mayoría.

Por otra parte, D. Luis Fernández Martínez comenta las fechas en que se juegan el campeonato alevín por equipos que siendo en los meses de enero y febrero, los más jóvenes de la competición juegan en condiciones climatológicas de mucho frío. A todo esto, D. Marco Casal Costas, les informa que no es posible tener en cuenta dichas condiciones climatológicas dado que ello impediría jugar competición alguna a lo largo del invierno en Galicia y que además las fechas de los diferentes campeonatos gallegos van supeditadas a las fechas de los Campeonatos de España dado que son clasificatorias.

El presidente JAP y Marco Casal informan que el clasificatorio para el campeonato de España junior por equipos debe mantenerse de la misma forma que se ha hecho en 2017 dado que no es posible adelantar todo el campeonato gallego junior por equipos.

Se procede a la votación del Calendario de Competición 2018, con los siguientes resultados:

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 1</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 16</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

**. 4. Modificaciones y aprobación, en su caso, de las diferentes propuestas de modificación de los reglamentos de los diferentes Campeonatos Gallegos.**

a.- Toma la palabra D. Marco Casal Costas e informa de la modificación propuesta de separar en masculino y femenino el campeonato benjamín por equipos mixto, de forma que se proponen dos campeonatos gallegos benjamín por equipos "federados" y separados, el masculino y femenino, y establecer un campeonato gallego benjamín mixto "no federado, no oficial a efectos de ranking" donde evitar que siempre jueguen chico contra chico y chica contra chica a fin de promover la igualdad.

b.- D. Marco Casal Costas propone la creación del Campeonato Gallego por equipos veteranos +65 con dos individuales y un dobles, de forma que sea posible decidir entre los capitanes de los equipos en cada confrontación el formato de juego de los partidos entre los aprobados en el Reglamento Técnico RFET, de forma que pueden ser a sets cortos con tiebreak o con mach tiebreak o incluso a sets en función de su decisión en cada confrontación.

Se procede a la votación de la modificación del Campeonato Gallego Benjamín por equipos y la implantación del Campeonato Gallego por equipos veteranos +65, con los siguientes resultados:

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 0</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 17</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

D. Luis Fernández Martínez plantea lo referente a los clubs filiales que deberían ser considerados dependientes y no independientes como se les consideró este año 2017.

Se procede a la votación de este aspecto en tres apartados distintos;

- a) Continuar como el año 2017, permitiendo, incluso, el ascenso a la DH si hubiere otro equipo del mismo club ya clasificado en la DH.

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 16</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 1</b>	<b><u>RECHAZADO</u></b>
-------------------------	----------------------	------------------------	-------------------	-------------------------

- b) Considerar la condición de equipos filiales a todos los efectos y evitar que coexistan equipos filiales en cualquier categoría.

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 14</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 3</b>	<b><u>RECHAZADO</u></b>
-------------------------	----------------------	------------------------	-------------------	-------------------------

- c) Considerarlos como equipos distintos a todos los efectos como en 2017 pero con la única salvedad de “no permitir” el ascenso a la división de honor si en ella ya hubiera otro equipo clasificado del mismo club.

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 3</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 14</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

El presidente, JAP, hace la reflexión sobre el organismo que debe aprobar los cambios de reglamentos, que debería ser a través de la Comisión Delegada de la FGTenis y no a través de la Asamblea FGTenis, ya que de esta manera se agilizaría los posibles cambios de Reglamento e incluso se podrían hacer por personas especializadas en los mismos.

**5. Autorización al presidente para solicitar pólizas de crédito por un valor máximo del 10% del presupuesto.**

Se autoriza al Presidente de la Federación Gallega de Tenis para solicitar pólizas de crédito por un valor máximo del 10% del presupuesto.

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 0</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 17</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

**6. Informe del Presidente.**

Toma la palabra D. José Antonio Pereiro, Presidente de la Federación, e informa de las propuestas del Comité de Docencia FGTenis, representado por D. Ronald Álvarez Montero:

- a) Todos los técnicos que viajen o representen a la FGTenis deben ser titulados oficialmente.  
 b) Establecer unas normas básicas para los menores que viajan/representan a la FGTenis e incluso en las tecnicaciones, que deben ser cumplidas y firmadas por los padres o tutores legales de los menores.

Se procede a la votación de las propuestas del Comité de Docencia, con los siguientes resultados:

<b><u>VOTACIÓN:</u></b>	<b>EN CONTRA: 0</b>	<b>ABSTENCIONES: 0</b>	<b>A FAVOR: 17</b>	<b><u>APROBADO</u></b>
-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------	------------------------

A continuación toma la palabra el Presidente FGTenis, e informa que el año 2018 será año electoral en la Federación, y a la espera del decreto de la Xunta de Galicia se podrán decidir los plazos del proceso electoral, al que por otra parte JAP no podrá presentarse al haberse aprobado en su momento por esta Asamblea la limitación máxima de dos mandatos.

Además JAP informa que la Xunta de Galicia publicará en el DOGA una relación de clubes que no tienen los estatutos aprobados de acuerdo a lo establecido en la Ley del Deporte. La Xunta les dará dos meses de plazo, y no adaptan sus estatutos a la norma requerida quedarán fuera del Registro de Entidades Deportivas de Galicia, lo cual impedirá a que dichos clubes puedan participar de las actividades federativas deportivas y ni siquiera podrían llegar a ser partícipes del proceso electoral.

Por otra parte, JAP, hace referencia a sus discrepancias con la RFET, pero que no es el mejor momento con una Junta Directiva Saliente y entrada en año electoral, para entrar en litigios ni discusiones con la RFET. Entre estas discrepancias se podrían enumerar las siguientes:

- 1.- Reglamento Licencias RFET donde asumen competencias claramente propias de las FTTT.

2.- La cuota de 1 euro por jugador en todos los cuadros juveniles.

3.- Cuota de "validación" de cursos de Docencia RFET de 150 euros, cuando dichos cursos de técnicos son titulaciones del Ministerio de Cultura y que han sido transferidas a las CCAA.

4.- Reciclajes de árbitros, su coste.

5.- Reglamento de Competición RFET donde se establece que los cuadros de previa de cada torneo no entrarán a formar parte del ranking nacional.

**7. Ruegos y preguntas.**

D. Luis Fdez Martínez propone diseñar mejor las tecnificaciones pues en Orense tuvo el problema de que se han propuesto días que coincidían con los entrenos en los clubes, lo cual fue solucionado en su momento por Marco Casal.

No habiendo más ruegos y preguntas, el Presidente agradece la asistencia y da por cerrada la sesión, de la que se levanta la presente acta siendo las 19:30 horas del 16 de diciembre de 2017, con el VºBº del Presidente, D. José Antonio Pereiro Rodríguez.

Gabriel Fdez Mourelle (Secretario FGTenis)